

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
POR SU TIPOGRAFIA A VAPOR
Calle del Cerrito 84

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MANANA

REDACCION Y ADMINISTRACION, CERRITO 84

DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN



Almanaque
Viernes 16. Santos Juan Nepomuceno y Honorato.
Cuarto menguante de las 10,5 f.m. de la noche
El sol a 6,55; se pone a las 5,7.

SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL

Conferencia de Señoras

Se suplica á las personas piadosas que tengan disponibles prendas de ropa ó calzado usado, se digne remitirlo á la ropería de la Conferencia de Señoras, sita en la calle del Uruguay núm. 64.

Con ese pequeño desprendimiento se conseguirá cubrir la desnudez de infinidad de infortunados, cuyas necesidades no alcanza á llenar la Sociedad, por mas que multiplique sus esfuerzos, a causa de su excesivo número.

Espera la Conferencia que las almas caritativas atenderán este pedido y se dignarán enviar lo sobrante, siquiera, de sus casas.

LA SECRETARIA.

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MAYO 16 DE 1879.

Está visto que á La Nación no le dí el naipe para escribir sobre materias de enseñanza. Así como cuando escribí la constancia de un jefe político ó la constancia de su portero de oficina, el colega no reconoce rival, así cuando se para a examinar las relaciones en que deben estar las escuelas con los ciudadanos que las pagan, pierde lamentablemente los estribos.

Ayer, por ejemplo, comentando el colega nuestras reflexiones acerca de la carta de León XIII, al llegar al punto en que decíamos que, una vez convencidos de que no se modificaran nada en la actual organización de las escuelas públicas, procederíamos a fundar las escuelas particulares y dejar desiertas las del Estado—La Nación se detiene, restringe con fricción las manos, y exclama: «Perfectamente: el Estado habrá cumplido con su deber, garantizando las creencias de todos». Lo que vale tanto como decir que para La Nación, el Estado cumple sus deberes, cuando por organizar la instrucción contra la voluntad de los ciudadanos, obliga á éstos á crearse escuelas especiales, imponiéndose para ello su nuevo tributo.

La teoría es un tanto rara. Parece más natural que el Estado sea tanto mejor cuanto menos sacrificios impone á los ciudadanos. Y viceversa: parece que el Estado y los que lo administran son tanto peores, cuanto más cargas imponen a los contribuyentes.

Qué diría La Nación de un Estado que organiza la policía ó servicio de seguridad pública, de tal manera que los ciudadanos tuviesen que artillar los muros de sus casas y mantener en ellas una guardia constante para defenderla contra los ladrones?

Díria, y con razón, que la policía ó servicio de seguridad estable mal organizado en aquel Estado, y pediría con razón que, de continuar siendo necesario que los ciudadanos atendiesen por sí mismos y con gastos ingentes á la propia seguridad, mejor era economizar lo que se gastaba en la policía y mandar á su paso.

Pues bien: los servicios públicos son todos de igual grado en cuanto á esto, y á poco que reflexione La Nación convendrá con nosotros en que no está bien organizada la escuela allí donde los ciudadanos se ven en la precisión de crear escuelas para su uso particular.

Estas, como en todas las materias, el ideal de la Administración pública está en hacer innecesarias la educación particular y la vigilancia particular, mediante la excelencia de la escuela y vigilancias públicas.

Existe, es verdad, cierto género de intereses que no pueden ser tutelados por una sola y general disposición administrativa ó gubernativa. Tales son, en el caso nuestro, los encontrados intereses que nacen de la diversidad y una oposición de creencias religiosas. Pero en semejantes casos la equidad dice que la disposición gubernativa ó administrativa tiene los intereses del mayor número, dejando á las minorías libertad de acción para tutelar los suyos propios. Así en

el caso concreto de que nos ocupamos ahora, y supuesta una notable diversidad de creencias, la equidad pediría que el estado tutelase los intereses de los católicos cuya mayoría es inagotable, dándoles escuela conforme á sus deseos, y dejando á los disidentes la suficiente libertad de acción para educar segun sus particulares deseos á sus hijos.

Dedúcese de todo esto, que no cumpliría sus deberes el Estado invitando ese orden y colocando á las minorías en el lugar de las mayordomías, y vice-versa. Desde el momento en que la escuela en un país como el nuestro, dejá de satisfacer las exigencias de los católicos, dejá de estar en condiciones equitativas, y dejá el Estado de cumplir sus deberes. Esto es elemental; esto es obvio; nace de la racional regla del Estado, y no creemos pueda ser puesto en duda ni sin abusar de su amplitud.

Es la cuestión que hace días venimos debatiendo, hoy, como en todas las cuestiones, una clave, sobre la cual reposa todo. ¡La mayoría del país es ó no católica!—Resuelto ese punto, los demás se resuelven por si mismos: cuantos contesten Si, á esa pregunta, deben pedir consiguientemente que la escuela sea conforme al deseo de esa mayoría; los que contesten No, deben pedir lógicamente lo contrario. Los poderes públicos, que no hacen mucho contestar del primer modo, si son consecuentes consigo mismos, no pueden apoyar por más tiempo la organización presente, resistida por el país entero, digamos en contrario lo que se quiera. Y aún el mismo señor Varela, después de haber declarado en su libro *De la legislación escolar* que la mayoría del país es católica y tiene por herencia la escuela en que no se enseña religión, si pudiera despojarse de las preocupaciones del amor propio, convendría con nosotros en que una especie de tiranía ominosa lo que él ha venido ejerciendo sobre el pueblo uruguayo.

Lo hemos dicho ya: la situación escolar es insostenible. Y atadímos hoy que es tiranía por parte de los que ejercen y vergonzosa por parte de los que la sufren.

La cuestión pendiente con la Empresa de Dragaje del puerto se ha resuelto en la parte que le tocaba á la Cámara de Representantes.

La solución que ha prevalecido, es la propuesta hace algún tiempo por nuestro colega La France, y apoyada por El Bien Público. El impuesto será reducido en consecuencia todo lo posible, pero al mismo tiempo hará estrechamente los buques que disfrutan privilegios de pagos.

Mas como no sería ni justo ni conveniente que estos pagasen sobre el total, de su tonelaje, el proyecto propuesto dispone que solo ebanos los derechos correspondientes á la carga que conducen para los puertos de la República.

Es probable que en esta ocasión los intereses nuevamente afectados al pago del impuesto pongan el grito en el cielo. A nuestro juicio, se resarirá indebidamente. La limpieza del puerto es de interés común y prevalece sobre los intereses particulares: de un modo ó de otro, hay que llevarla á cabo. La Empresa que la tomó á su cargo, no podrá atender á su compromiso si se concede a la ley de contrato la interpretación que de hecho se le venía dando, porque eximido de los paquetes del pago del impuesto de dragaje, ese impuesto quedaba reducido á poco menos que nada.

En tal concepto, el proyecto aprobado en la sesión de antaeano es equitativo, por mas razones que en contrario dicte á cada cual su particular interés.

La France debe felicitarse una vez mas del perseverante estudio que concede á este género de cuestiones. Y nosotros, únicos que aceptamos en su tiempo las ideas del colega acerca de este contrato imposible, nos felicitamos también de ver en camino de redención á su verdadera solución una cuestión que no dejaba de comprometer serios intereses y entre ellos el crédito mismo del país como contratista de obras públicas.

Dirá, y con razón, que la policía ó servicio de seguridad estable mal organizado en aquel Estado, y pediría con razón que, de continuar siendo necesario que los ciudadanos atendiesen por sí mismos y con gastos ingentes á la propia seguridad, mejor era economizar lo que se gastaba en la policía y mandar á su paso.

La teoría es un tanto rara. Parece más natural que el Estado sea tanto mejor cuanto menos sacrificios impone á los ciudadanos. Y viceversa: parece que el Estado y los que lo administran son tanto peores, cuanto más cargas imponen a los contribuyentes.

Qué diría La Nación de un Estado que organiza la policía ó servicio de seguridad pública, de tal manera que los ciudadanos tuviesen que artillar los muros de sus casas y mantener en ellas una guardia constante para defenderla contra los ladrones?

Díria, y con razón, que la policía ó servicio de seguridad estable mal organizado en aquel Estado, y pediría con razón que, de continuar siendo necesario que los ciudadanos atendiesen por sí mismos y con gastos ingentes á la propia seguridad, mejor era economizar lo que se gastaba en la policía y mandar á su paso.

Los bienes los servicios públicos son todos de igual grado en cuanto á esto, y á poco que reflexione La Nación convendrá con nosotros en que no está bien organizada la escuela allí donde los ciudadanos se ven en la precisión de crear escuelas para su uso particular.

Estas, como en todas las materias, el ideal de la Administración pública está en hacer innecesarias la educación particular y la vigilancia particular, mediante la excelencia de la escuela y vigilancias públicas.

Existe, es verdad, cierto género de intereses que no pueden ser tutelados por una sola y general disposición administrativa ó gubernativa. Tales son, en el caso nuestro, los encontrados intereses que nacen de la diversidad y una oposición de creencias religiosas. Pero en semejantes casos la equidad dice que la disposición gubernativa ó administrativa tiene los intereses del mayor número, dejando á las minorías libertad de acción para tutelar los suyos propios. Así en

el caso concreto de que nos ocupamos ahora, y supuesta una notable diversidad de creencias, la equidad pediría que el estado tutelase los intereses de los católicos cuya mayoría es inagotable, dándoles escuela conforme á sus deseos, y dejando á los disidentes la suficiente libertad de acción para educar segun sus particulares deseos á sus hijos.

Dedúcese de todo esto, que no cumpliría sus deberes el Estado invitando ese orden y colocando á las minorías en el lugar de las mayordomías, y vice-versa. Desde el momento en que la escuela en un país como el nuestro, dejá de satisfacer las exigencias de los católicos, dejá de estar en condiciones equitativas, y dejá el Estado de cumplir sus deberes. Esto es elemental; esto es obvio; nace de la racional regla del Estado, y no creemos pueda ser puesto en duda ni sin abusar de su amplitud.

Es la cuestión que hace días venimos debatiendo, hoy, como en todas las cuestiones, una clave, sobre la cual reposa todo. ¡La mayoría del país es ó no católica!—Resuelto ese punto, los demás se resuelven por si mismos: cuantos contesten Si, á esa pregunta, deben pedir consiguientemente que la escuela sea conforme al deseo de esa mayoría; los que contesten No, deben pedir lógicamente lo contrario. Los poderes públicos, que no hacen mucho contestar del primer modo, si son consecuentes consigo mismos, no pueden apoyar por más tiempo la organización presente, resistida por el país entero, digamos en contrario lo que se quiera. Y aún el mismo señor Varela, después de haber declarado en su libro *De la legislación escolar* que la mayoría del país es católica y tiene por herencia la escuela en que no se enseña religión, si pudiera despojarse de las preocupaciones del amor propio, convendría con nosotros en que una especie de tiranía ominosa lo que él ha venido ejerciendo sobre el pueblo uruguayo.

Lo hemos dicho ya: la situación escolar es insostenible. Y atadímos hoy que es tiranía por parte de los que ejercen y vergonzosa por parte de los que la sufren.

La cuestión pendiente con la Empresa de Dragaje del puerto se ha resuelto en la parte que le tocaba á la Cámara de Representantes.

La solución que ha prevalecido, es la propuesta hace algún tiempo por nuestro colega La France, y apoyada por El Bien Público. El impuesto será reducido en consecuencia todo lo posible, pero al mismo tiempo hará estrechamente los buques que disfrutan privilegios de pagos.

Mas como no sería ni justo ni conveniente que estos pagasen sobre el total, de su tonelaje, el proyecto propuesto dispone que solo ebanos los derechos correspondientes á la carga que conducen para los puertos de la República.

Es probable que en esta ocasión los intereses nuevamente afectados al pago del impuesto pongan el grito en el cielo. A nuestro juicio, se resarirá indebidamente. La limpieza del puerto es de interés común y prevalece sobre los intereses particulares: de un modo ó de otro, hay que llevarla á cabo. La Empresa que la tomó á su cargo, no podrá atender á su compromiso si se concede a la ley de contrato la interpretación que de hecho se le venía dando, porque eximido de los paquetes del pago del impuesto de dragaje, ese impuesto quedaba reducido á poco menos que nada.

En tal concepto, el proyecto aprobado en la sesión de antaeano es equitativo, por mas razones que en contrario dicte á cada cual su particular interés.

La France debe felicitarse una vez mas del perseverante estudio que concede á este género de cuestiones. Y nosotros, únicos que aceptamos en su tiempo las ideas del colega acerca de este contrato imposible, nos felicitamos también de ver en camino de redención á su verdadera solución una cuestión que no dejaba de comprometer serios intereses y entre ellos el crédito mismo del país como contratista de obras públicas.

Dirá, y con razón, que la policía ó servicio de seguridad estable mal organizado en aquel Estado, y pediría con razón que, de continuar siendo necesario que los ciudadanos atendiesen por sí mismos y con gastos ingentes á la propia seguridad, mejor era economizar lo que se gastaba en la policía y mandar á su paso.

La teoría es un tanto rara. Parece más natural que el Estado sea tanto mejor cuanto menos sacrificios impone á los ciudadanos. Y viceversa: parece que el Estado y los que lo administran son tanto peores, cuanto más cargas imponen a los contribuyentes.

Qué diría La Nación de un Estado que organiza la policía ó servicio de seguridad pública, de tal manera que los ciudadanos tuviesen que artillar los muros de sus casas y mantener en ellas una guardia constante para defenderla contra los ladrones?

Díria, y con razón, que la policía ó servicio de seguridad estable mal organizado en aquel Estado, y pediría con razón que, de continuar siendo necesario que los ciudadanos atendiesen por sí mismos y con gastos ingentes á la propia seguridad, mejor era economizar lo que se gastaba en la policía y mandar á su paso.

Los bienes los servicios públicos son todos de igual grado en cuanto á esto, y á poco que reflexione La Nación convendrá con nosotros en que no está bien organizada la escuela allí donde los ciudadanos se ven en la precisión de crear escuelas para su uso particular.

Estas, como en todas las materias, el ideal de la Administración pública está en hacer innecesarias la educación particular y la vigilancia particular, mediante la excelencia de la escuela y vigilancias públicas.

Existe, es verdad, cierto género de intereses que no pueden ser tutelados por una sola y general disposición administrativa ó gubernativa. Tales son, en el caso nuestro, los encontrados intereses que nacen de la diversidad y una oposición de creencias religiosas. Pero en semejantes casos la equidad dice que la disposición gubernativa ó administrativa tiene los intereses del mayor número, dejando á las minorías libertad de acción para tutelar los suyos propios. Así en

el caso concreto de que nos ocupamos ahora, y supuesta una notable diversidad de creencias, la equidad pediría que el estado tutelase los intereses de los católicos cuya mayoría es inagotable, dándoles escuela conforme á sus deseos, y dejando á los disidentes la suficiente libertad de acción para educar segun sus particulares deseos á sus hijos.

Dedúcese de todo esto, que no cumpliría sus deberes el Estado invitando ese orden y colocando á las minorías en el lugar de las mayordomías, y vice-versa. Desde el momento en que la escuela en un país como el nuestro, dejá de satisfacer las exigencias de los católicos, dejá de estar en condiciones equitativas, y dejá el Estado de cumplir sus deberes. Esto es elemental; esto es obvio; nace de la racional regla del Estado, y no creemos pueda ser puesto en duda ni sin abusar de su amplitud.

Es la cuestión que hace días venimos debatiendo, hoy, como en todas las cuestiones, una clave, sobre la cual reposa todo. ¡La mayoría del país es ó no católica!—Resuelto ese punto, los demás se resuelven por si mismos: cuantos contesten Si, á esa pregunta, deben pedir consiguientemente que la escuela sea conforme al deseo de esa mayoría; los que contesten No, deben pedir lógicamente lo contrario. Los poderes públicos, que no hacen mucho contestar del primer modo, si son consecuentes consigo mismos, no pueden apoyar por más tiempo la organización presente, resistida por el país entero, digamos en contrario lo que se quiera. Y aún el mismo señor Varela, después de haber declarado en su libro *De la legislación escolar* que la mayoría del país es católica y tiene por herencia la escuela en que no se enseña religión, si pudiera despojarse de las preocupaciones del amor propio, convendría con nosotros en que una especie de tiranía ominosa lo que él ha venido ejerciendo sobre el pueblo uruguayo.

Lo hemos dicho ya: la situación escolar es insostenible. Y atadímos hoy que es tiranía por parte de los que ejercen y vergonzosa por parte de los que la sufren.

La cuestión pendiente con la Empresa de Dragaje del puerto se ha resuelto en la parte que le tocaba á la Cámara de Representantes.

La solución que ha prevalecido, es la propuesta hace algún tiempo por nuestro colega La France, y apoyada por El Bien Público. El impuesto será reducido en consecuencia todo lo posible, pero al mismo tiempo hará estrechamente los buques que disfrutan privilegios de pagos.

Mas como no sería ni justo ni conveniente que estos pagasen sobre el total, de su tonelaje, el proyecto propuesto dispone que solo ebanos los derechos correspondientes á la carga que conducen para los puertos de la República.

Es probable que en esta ocasión los intereses nuevamente afectados al pago del impuesto pongan el grito en el cielo. A nuestro juicio, se resarirá indebidamente. La limpieza del puerto es de interés común y prevalece sobre los intereses particulares: de un modo ó de otro, hay que llevarla á cabo. La Empresa que la tomó á su cargo, no podrá atender á su compromiso si se concede a la ley de contrato la interpretación que de hecho se le venía dando, porque eximido de los paquetes del pago del impuesto de dragaje, ese impuesto quedaba reducido á poco menos que nada.

En tal concepto, el proyecto aprobado en la sesión de antaeano es equitativo, por mas razones que en contrario dicte á cada cual su particular interés.

La France debe felicitarse una vez mas del perseverante estudio que concede á este género de cuestiones. Y nosotros, únicos que aceptamos en su tiempo las ideas del colega acerca de este contrato imposible, nos felicitamos también de ver en camino de redención á su verdadera solución una cuestión que no dejaba de comprometer serios intereses y entre ellos el crédito mismo del país como contratista de obras públicas.

Dirá, y con razón, que la policía ó servicio de seguridad estable mal organizado en aquel Estado, y pediría con razón que, de continuar siendo necesario que los ciudadanos atendiesen por sí mismos y con gastos ingentes á la propia seguridad, mejor era economizar lo que se gastaba en la policía y mandar á su paso.

La teoría es un tanto rara. Parece más natural que el Estado sea tanto mejor cuanto menos sacrificios impone á los ciudadanos. Y viceversa: parece que el Estado y los que lo administran son tanto peores, cuanto más cargas imponen a los contribuyentes.

Qué diría La Nación de un Estado que organiza la policía ó servicio de seguridad pública, de tal manera que los ciudadanos tuviesen que artillar los muros de sus casas y mantener en ellas una guardia constante para defenderla contra los ladrones?

Díria, y con razón, que la policía ó servicio de seguridad estable mal organizado en aquel Estado, y pediría con razón que, de continuar siendo necesario que los ciudadanos atendiesen por sí mismos y con gastos ingentes á la propia seguridad, mejor era economizar lo que se gastaba en la policía y mandar á su paso.

Los bienes los servicios públicos son todos de igual grado en cuanto á esto, y á poco que reflexione La Nación convendrá con nosotros en

no lo sueltan, ¿dónde van a parar las del legislativo?

Lo derecho sería, desde el punto de vista republicano, amnistiar desde ahora á Blanqui, pero solo el anuncio de tal indulto saca de sus calas al *Journal des Débats*, al *Temps* y á todo el centro izquierdo, el cual dice muy formal que eso sería honrar demasiado á los electores de Burdeos, tomándolos en serio, cuando ellos solo se han propuesto reírse.

«Por qué esa tenacidad roncadora contra un fantasma que todos pitan ya al borde de la tumba, y casi lejo.

Rochefort trata de dar hoy en la *Marsellaise* este explicativo, aceptable desde luego, pero solo si se mira el asunto por un aspecto muy relativo:

«Pensar, dice, que ese veterano cura satisfecho ha consumido entre el salitre y la miseria de cuarenta años de calabozo, no puede ya soportar más alimento que un poco de leche; pensar que privado de visitas y de comunicación necesita leer de vez en cuando en alta voz para no perder el uso de las palabras; pensar que todos los días está á punto de expirar en el colchón de la enfermería de un cárcel, entre dos ladrones, como el Diós del capitán Muri; pensar en todo esto, dientamente, más ganas de llorar que de reír. Posible es que la situación parezca cómica á la gente risueña del centro izquierdo, pero á bien seguro que los electores de Burdeos más bien halan en oídos los elementos de una tragedia.

«Lo que os turba, lo que os desconcierta, lo que hace flaquear vuestras piernas y que recelantes reaccionarios del centro es la idea de ver entrar, como un remedimiento, entre los galopines de la Asamblea de Versalles ese espectro transformado por los dolores y la avenencia. ¡Habrá un solo espectador en las tribunas que no compre el pánico de Blanqui, handido por la inacción, con el viente que la rica carne ha redondeado tan graciosaente al Sr. Gambetta!»

Al contemplar esos extremos el pueblo verá, á pesar suyo, desfilar delante de sus ojos dos figuras: la del cocinero con 14,000 francos de sueldo, presentando á Gambetta sus platos más sabrosos, y la del carcelero arriando á Blanqui su rebanada de pan negro y sus dos cuartos de leches diarias.

«El pueblo se preguntará entonces ¿cuál es el benemérito de la república, el que se sacrifica por ella ó el que ella se engorda?»

En todos esos sufrimientos carcelarios de Blanqui hay bastante de testar. Se le permite recibir visitas, no está en ningún calabozo, y toma leche solo, porque eso solo pide; pero tiene buenas mazas.

Sié embargo, si esto atentara, en la forma, la ferocidad de los que la guardan, no la disiparía en el fondo.

Blanqui es un recordamiento, en efecto, para los republicanos; pero lo es en sentido aun más elevado que el suscitado por Rochefort.

El prisionero del castillo del Toro es hombre de una idea fija. Va á cumplir ochenta años, y desde los veinticinco no ha hecho más que repetir estas máximas, suma y compendio, según él, de toda la ciencia política: en política, dice, no hay más que un solo procedimiento racional y sensato, la fuerza: el único medio de conquistar el poder un partido que está desterrado de él, es la insurrección; todos los medios pacíficos, sigue diciendo, son cílicos y solo merecen emplearse en cuanto sirvan de preparación para la lucha armada; rebelse cuando no se cuenta con medios materiales, añade es una tontería; pero creer que se puede triunfar no siendo á tiros, es tontería doble.

Consecuentemente con estas ideas, y creyendo siempre que los medios materiales la sobran, desde 1827, primera vez que fué procesado, no se lo visto jamás fuera de la cárcel sin que en seguida tramase una conspiración y se echara á la calle, haciéndose prender nuevamente.

Por eso el 4 de Septiembre de 1870 fué puesto en libertad, y el 31 de Octubre del mismo año ya estaba instalado barricadas contra los opositores.

De aquí el odio de estos, que, habiendo ganado el poder por insurrección armada, y creyendo que ese es, en efecto, el procedimiento que de él puede arrojarse, invitan á todo el mundo á la lucha pacífica, y no pueden tolerar la presencia en el Parlamento de un hombre que reparte hasta morir su delicia: est todos los días.

Hoy algunos periódicos indican la posibilidad de que el gobierno proponga á la extrema izquierda amnistiarla á condición de que retiren su candidatura los electores de Burdeos.

No lo creo. El gobierno, antes de llegar á este conflicto pudo ganar sus dos batallas, dí en Burdeos, sacando adelante la candidatura oficial, o en la Cámara, haciendo á la mayoría unular su acta.

De hoy en ocho días se verá quien gana la primera.

M.

Los desfalcos

AL ARZOBISPO DE CINCINNATI

El Catholic Mirror de Baltimore publica el texto de la carta que el venerable arzobispo de Cincinnati dirige «a sus amigos y al público», á propósito del asunto que conocen nuestros lectores.

He aquí su traducción íntegra:

«Mis amigos y al público
Cree que es mi deber informar al gran número de personas de quienes soy mas ó menos conocido en Europa y los Estados Unidos, de que yo en el año ochenta y cuatro de mil edad y carenta y cinco de mi episcopado, me hallo abrumado de una pesada deuda que me siento incapaz de liquidar.

Esa deuda, como lo saben cuantas me conocen, no reconoce por causa del despilfarro, la prodigalidad ó la extravagancia. Mi consejero valio que es mi conciencia puede darle ese testimonio, no contradicho ni por los católicos ni por los protestantes, ni por mis conciudadanos de todas las religiones. Algunos se han preguntado como he llegado á deber tanto. Debo contestar con franqueza. Niños de padres pobres que hubieron de imponerse sacrificios para mi educación, la mejor que las permitieron sus recursos y los medios que ofreció nuestra ciudad para la carrera á que, quererlo así Dios, estaba destinado desde que naci. Conciencia que mi vocación era venir á América y prepararme al sacerdocio por los estudios necesarios. Cuando lo hubo conseguido, ni trataba si esperaba ser rico. La mantención y el vestido era todo lo que recibía, con lo cual, puedo decir como San Pablo, hablaron completamente pasado, Fui enviado á París por el venerable y santo M. Dubois superior del seminario del Monte Santa-Maria y después obispo de Nueva-York. A mí vuelta era ya sacerdote y continué enseñando según mis fuerzas en esta antigua y gloriosa escuela del sacerdocio, hasta que fui nombrado obispo y enviado á Cincinnati.

En mi nueva situación como en los comienzos de mi vida, principié tan humildemente que me fué precisado tomar á préstamo trescientos dólares para los gastos del viaje hasta mi diócesis, con dos ó tres estudiantes y domésticos. Entonces me vi en la precision de contrarre una deuda para las necesidades de una diócesis nueva. Sobre esta deuda, tuve que pagar intereses y creciendo anualmente esos intereses, constituyeron hoy, según el trabajo de los delegados para verificar los libros de la diócesis, mas de la mitad de la deuda diocesana. Cuanto á la deuda contraída por el agente financiero de la diócesis, creer poder decir con tener seguridad que los depósitos efectuados en manos de este, no ascendían á mas de quinientos mil dólares: el resto proviene del interés compuesto. Como prueba, citaré uno de los numerosos hechos re-

velados: ayer fué presentado un crédito de mil cien dólares: si que lo presentaba, reconocí que en esa suma ochocientos dólares eran intereses, y ofrecí asentar por fede los trescientos dólares a que subía diezmado el crédito principal. Centenares hay en ese caso, y equitativamente, la deuda de la diócesis no asciende á mas de un millón de dólares. Examinando las cuentas del dinero prestado y depositado en manos del agente financiero de la diócesis, los delegados y otras personas han descubierto un ítem considerable de gastos.

Hasta 1832 no hubo en esta diócesis recaudación ó colección general para las necesidades del seminario diocesano. Así, pues, durante veinte años los gastos de la educación sacerdotal pasaban sobre el agente financiero que sostiene el seminario sin demandar el consumo de la diócesis. Caso es el seminario estable situado en el condado de Brown en el sitio que ahora ocupa la comunidad de las Ursulinas, el agente pagó muchos años de la deuda.

Creditos con David. ¿Mañanéte á decirnos que lo creas con Jesucristo? Lo vemos llorar en varios pasajes del Evangelio... jamás reí.

No llora, sin embargo, en la noche de la cena dirigiéndose á su mesa, para desirle: «Lo que proyectas hasta pronto». Niante las turbas que le prenden, ni en el camino del Golgota, ni en la Cruz, Llorá, si tanto el cadáver de Lázaro, que te resucita. Oh misterio del amor de un Díos al hombre!

Paras ante una lágrima, y crecerás en el espíritu y verás muchas cosas. Hay llanto noble, como hay también rictada vil. No temo afirmar que en algunos casos el no llorar es debilidad y cobardía; ¿Cómo es esto? Muy sencillo: no se quiere llorar por miedo de aparecer tales como somos. Es decir, susceptibles de flagela, ó de compasión, ó de arrepentimiento. Hay que considerar sobre esto como un sexto sentido á la mujer, del que el hombre se admira, por que no le poseen en tanto grado.

Preguntad á una mujer sensible, y os dirá que una sonrisa expresiva de bondad y melancolia de belleza al semblante; que un rostro que siempre jamás es bello; pero que una lágrima, ¡ay! una lágrima... acaso enmudezca, no sé que, respondiendo al golpe de un recuerdo, se rasguen las telas del corazón. Reto á los hombres observadores y de mundo a que sepan dar mejor definición del trato social moderno que la dada por una mujer, gloria literaria de nuestra patria: Una fusión de lágrimas y risas frivolas que se extienden, y de pasiones y dolores profundos que se ocultan! (L).

Lo frívilo aquí es la risa; lo real el llanto ahogado en silencio, el dolor el psicólogo de una lágrima; si más crees que el llanto es la consecuencia maravillosa de los effusos del corazón, decíome: ¿por qué el idólatra no llora sino que el agujero del dolor fisico? ¿Por qué no podemos recaer del bruto, á pesar de nuestras materialistas simpatías, una lágrima de reconocimiento? Ponid de parte el amor propio, y, á la tibia luz de sotoguada meditación, tocad los sensibles resortes de nuestro doliente espíritu y sentiréis por lo menos el germen, es decir, aquella misteriosa pessidilla, si alcance á decirlo, en donde se elabora el llanto. Sustituid universal, porque es el síntesis reflejo de aquella mirada fugitiva de nuestro primer padre cuando iba á ser condonado el llanto. Sustituid universal, porque es el síntesis de la probidad de los demás que la presentaron dinero, unida á la acumulación de los intereses, han sido las únicas causas de este desastre financiero.

Sie embargo mi honoradas me constituye dueedor de tres mil acreedores. La deuda es enorme y me ha abrumado. Mis cuarenta y cinco años de episcopado no han conocido hora más sombría, mas penosa, mas desolada que esta. Cuando la prueba descargó sobre mí, yo hubiera bajado á la tumba si no hubiese sido fortalecido por el sentimiento de mi deber de obispo de la Iglesia de Dios, y si no me hubieran sostenido el llanto. Sustituid universal, porque es el síntesis reflejo de la inocencia oprimida contra la que se opone el amor propio.

«¿Habéis visto la inocencia oprimida contra la que se opone el amor propio?»

En este punto alto el ejército y dormimos con el caballo de la risa, hasta que llegó el día.

Al amanecer rompimos la marcha hacia el Medano Colorado, á donde legábamos á las 12 del dia noche.

Acampamos y dormimos en este paraje.

El dia 10 á las cinco de la mañana nos pusimos en marcha, llegando á las hermosas costas del Rio Colorado, á las 12 del dia.

La jornada de Salina Chicas, á este punto, que seguia creciendo es el marcado en los mapas oficiales con el nombre de Pasada Pacheco, es de 20 leguas.

Los campos que hemos recorrido en todo el camino son hermosos, abundantes de pastos, agua y leña.

La costa del Colorado puede ser justamente clasicada de la belleza de estos campos.

He recorrido las fronteras de Buenos Aires al Oeste, y Costa Sur; pero en ninguna parte he visto campos tan ricos en pastos esplendentes, como estos.

Permanecemos dos días en este punto cuya hermosura ha alegrado todos los corazones.

La soldadera ha invadido el río encabezada por el cuartel general.

Los uros se bañan, y la mayoría pesca. El pesce sabroso y nos viene oportunamente para variar con nuestros asados.

La división del coronel Villegas se nos ha incorporado hoy aquí en medio de los acuerdos de las bandas militares.

A las diez hemos hecho alto aquí y hasta ahora el ejército que cubre la costa norte del río ofrece el aspecto más pintoresco.

El general en jefe ha dado órden de alistar lo conveniente para que mañana empiece el paseo del Colorado, que es aquí hondo y corriente.

Se construye una gran baliza para los bages, convoy y parte de la tropa.

Focos argentinos no saben nadar y por eso hemos visto regimiento de vanguardia azotarse hoy al agua y pasar sin perdiste un solo hombre, á tomar campo al Sur.

Mañana pasará la división Villegas, el convoy y la división Winter.

Pasado mañana pasará el general con la división García y seguiremos la marcha remontando el río hasta las sierras que parten á Choecheo, á donde llegaremos antes del 23 de Mayo.

De aquí al Fuerte Argentino, comandancia de la frontera costa sur, hay trozos y nuevas leñas.

Le dije que los campos recorridos son inmejorables para el pastoreo y en prueba de ello dije que predominan abundantemente los pastos siguientes: astiferol, colá de zorra, cebadilla, graminea y trébol en algunas partes.

—¿Qué dia o parece que fué el más diestro de mi vida?

Llevando aquellos su imaginación, pero no su ingenio, le recordaron á por las horas de mas estrepitosas gloria mundana. Cómo debería sonreír de lástima aquél genio cuando les interrumpió diciéndoles:

—Tengo por el mas venturoso dia el de mi primera Comunión.

No creamos sus palabras. Harto sabemos lo que valen las lágrimas en sus mejillas. ¡Ah, si! Creed en el testimonio de esa augusta lágrima. —Juan Vizcarro.

(Fernan Caballero.)

CRONICA RELIGIOSA

SECRETARIA DEL OBISPADO CIRCULAR

De orden de S. S. Ilma. Obisp. Diocesano

se hace saber á todos los fieles, que por disposición del Nuncio Santísimo Padre Leon XIII puegan de nuevo el Santo Jubileo hasta el término del mes de Agosto del presente año, cumpliendo durante este tiempo las obras prescritas que son las siguientes:

1º Los fieles de la ciudad de Montevideo harán durante el tiempo del Jubileo dos visitas en la Santa Iglesia Catedral, das en la Iglesia de la Inmaculada Concepción y otras das en la Iglesia del Carmen del Cordón, rogando en cada visita una extensa oración á la Santa Sede.

2º Una noche, á las 3 de la tarde se explica la doctrina cristiana á los niños y sechanos, y sechanas.

3º Dar una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

4º Una noche de caridad y de oración se celebrará una misa en la Iglesia parroquial respectiva de cada uno de los fieles.

5º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

6º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

7º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

8º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

9º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

10º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

11º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

12º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

13º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

14º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

15º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

16º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

17º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

18º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

19º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

20º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

21º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

22º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

23º Ofrecer una limosna bien sea á los pobres ó bien para cualquier otra obra pascual según la intención de cada uno.

</

Silenum, barca sueca, para el Havre por P. Puigver, 2300 cueros vacunos salados.
Araucania, vapor inglés para Burdeos, por Yarrow, Hett & Ca., 12 novillos y 20 carneros.
Wendy, vapor aleman, para el Callao, por Wendl y Willi I buey, por T. Hamilton 29 fardos charque.

Emma Frances, barca inglesa para Nueva York, por T. Howard 1517 cueros vacunos secos.

Dos hermanos, barca española, para la Habana, por A. Montero 49,62 k. tasajo.

Salidas para Ultramar

DIA 14

Archimedes, vapor inglés para Buenos Aires, por C. R. Horne con resto de su cargo.

Araucania, vapor inglés para Vigo, por Yarrow, Hett & Ca., con frutos del país y 108 pasajeros.

Tito Segundo, barca italiana, para Falmouth, por B. Dacoury, con huertos.

Isabella, vapor inglés para el Havre, por Picard con frutos del país.

North Star, barca inglesa para el Callao, por Yarrow, Hett & Ca., en lastre.

Salidas de cabotaje

DIA 14

Kate Sargent, palibot argentino, para La Colonia, por Fraga Inos, con carga general.

Pepita, barca italiana, para Santa Lucía, por Herrera y Ca., con cargo general.

Corrientes, pailebot, con cargo general, por J. Passano, con cargamento gral. y Uruguay, por S. Almedo, con 82 pasajeros y carga general.

El Villa del Salto, vapor nacionnal, salido hoy para Buenos Aires directamente. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 1/2 p.m., y en la cursual marítima (Adunia) hasta última hora.

El Júpiter, vapor nacionnal, sale hoy para Buenos Aires directamente. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 1/2 p.m., y en la cursual marítima (Adunia) hasta última hora.

El Salto, vapor nacionnal, sale hoy para Buenos Aires directamente. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 1/2 p.m., y en la cursual marítima (Adunia) hasta última hora.

Llevan baliza

Messengers, vapor inglés, sale hoy para Buenos Aires, S. Nicolás, Rosario de Santa Fe, Paraná. La P. Estación, Goya, Bell Vista, Corrientes, Cerro, Humaitá, Pirán y Asunción. Recibe correspondencia en el Correo hasta las 3 1/2 p.m., y en la cursual marítima (Adunia) hasta última hora.

El Villa del Salto, vapor nacionnal, sale hoy para Buenos Aires directamente. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 1/2 p.m., y en la cursual marítima (Adunia) hasta última hora.

El Salto, vapor nacionnal, sale hoy para Buenos Aires directamente. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 1/2 p.m., y en la cursual marítima (Adunia) hasta última hora.

El Salto, vapor nacionnal, sale hoy para Buenos Aires directamente. La correspondencia se recibe en el Correo hasta las 3 1/2 p.m., y en la cursual marítima (Adunia) hasta última hora.

Vapores esperados

Llegada **Banderas** **NOMBRES** **PROCEDENCIA**

Llegada	Banderas	NOMBRES	PROCEDENCIA
Mayo 16	Frances	Son Pedro	Habana y Tenerife y escales.
	Ingles	Orfeo	Liverpool y escales.
	Aleman	Memphis	Calais y escales.
	Belga	Copernicus	Londres y escales.
	Italiano	Euro	Santos y Génova y Nápoles y escales.
	Ingles	Sirios	Londres y escales.

Vapores á salir

Partida	Banderas	NOMBRES	DESTINO
Mayo 16	Italiano	Hamburg	Bremen y escales...
	Ingles	Soraya	Burdeos y Liverpool...
	Italiano	Medusa	Marsella y Nápoles...
	Italiano	Petrea	Lisboa y Nápoles...
	Italiano	Ulysses	Amberes y escales...
	Italiano	Gloria	Burdeos y escales...
	Ingles	Dante	Havre y Tenerife y escales.
	Ingles	Piny	Habana y Tenerife y escales.

SECCION JUDICIAL

Tribunal de Apelaciones

Señores —Gallinal—Castro—Forteza

Dia 15

Trámites—M. A. Magarinos con F. Blanco, P. da Silva con Ferreira da Fonseca, F. Osamponer, M. Almada con J. R. Riffa, testamentearia Medina incidente, N. Olivera criminal M. de Cruz con F. Portela, A. Miller por abuso, M. Almada criminal, Traivel y Gavasso, A. Toribio con M. A. Aguilar, Magarinos y Sierra, F. Sierra con sucesion Magarinos, Estráuzas y Pérez con Pelear y Baena, E. Spangenberg con E. C. Varela, V. Varela y Medina, Sorocá y Vacino en Payal y Avila, Gómez y Carros, Velasco y Scavannino, Heyman De María y Robles, Martínez y Banco Mach.

Sentencias interlocutorias—Juan y Liban Correa con V. Harceld de Correa, L. Pereyra de Trubia con la empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Señores —Gallinal,—Castro—Forteza.

Dia 15

Trámites—J. A. Magarinos con F. Blanco, P. da Silva con Ferreira da Fonseca, F. Osamponer, M. Almada incidente, N. Olivera criminal M. de Cruz con F. Portela, A. Miller por abuso, M. Almada criminal, Traivel y Gavasso, A. Toribio con M. A. Aguilar, Magarinos y Sierra, F. Sierra con sucesion Magarinos, Estráuzas y Pérez con Pelear y Baena, E. Spangenberg con E. C. Varela, V. Varela y Medina, Sorocá y Vacino en Payal y Avila, Gómez y Carros, Velasco y Scavannino, Heyman De María y Robles, Martínez y Banco Mach.

Sentencias interlocutorias—Juan y Liban Correa con V. Harceld de Correa, L. Pereyra de Trubia con la empresa del Ferro-Carril Central del Uruguay.

Señores —Gallinal,—Castro—Forteza.

Dia 15

Trámites—J. A. Magarinos con F. Blanco, P. da Silva con Ferreira da Fonseca, F. Osamponer, M. Almada incidente, N. Olivera criminal M. de Cruz con F. Portela, A. Miller por abuso, M. Almada criminal, Traivel y Gavasso, A. Toribio con M. A. Aguilar, Magarinos y Sierra, F. Sierra con sucesion Magarinos, Estráuzas y Pérez con Pelear y Baena, E. Spangenberg con E. C. Varela, V. Varela y Medina, Sorocá y Vacino en Payal y Avila, Gómez y Carros, Velasco y Scavannino, Heyman De María y Robles, Martínez y Banco Mach.

Sentencias definitivas—Carlos Funion con la sucesion de José Riviera.

Los Secretarios.

Juzgado de Comercio

DOCTOR DON ADOLFO ARTAGAVEYTA

Dia 15

Importante de la bien situada propiedad calle Dayman número 132, entre 18 de Julio y Colonia.

Á LA MAYOR OFERTA

El viernes 16 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, vendrá la propietaria mencionada, perfectamente edificada y las comodidades necesarias para una familia.

Excusamos toda recomendación hacia la importancia de esta venta por la magnifica posición en que se encuentra situada dicha casa.

Para informes, escritorio calle Misiones núm. 170.

REMALES

J. G. Previtali

Importante de la bien situada propiedad calle Dayman número 132, entre 18 de Julio y Colonia.

Á LA MAYOR OFERTA

El viernes 16 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, vendrá la propietaria mencionada, perfectamente edificada y las comodidades necesarias para una familia.

Excusamos toda recomendación hacia la importancia de esta venta por la magnifica posición en que se encuentra situada dicha casa.

Para informes, escritorio calle Misiones núm. 170.

Francisco Piria

ÚLTIMO REMATE

Nadie falte!

Oportunidad!

¡Por el menor de gran provecho!

Gran pichincha para todos!

Quien no lo proyecta?

Verdadera caja de ahorro!!

El domingo 18 del corriente

Habiéndose acabado de vender todos los terrenos del nuevo anexamiento del pintoresco

RECREO DE LAS PIEDRAS

La empresa, á pedido general, para que todos queden satisfechos, ha determinado vender

147 solares lo mejor!

Contigüe á la estacion

En el viejo anexamiento

Rodeo de edificios

Todos con precios de acuerdo al encuadre

de alambrado y ferretería.

El precio más alto

de alambrado

de ferretería

